

MUNICIPALIDAD DE JEREZ JUTIAPA, GUATEMALA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE JEREZ DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA. ------

HACE CONSTAR

En consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2023 del Congreso de la Republica que se adiciona al artículo 17 al decreto del Congreso de la Republica. Reformas a los decretos 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; en su literal "d" que se refiere a: Programaciones de arredramiento de edificios; Por este medio hago constar que: La municipalidad de Jerez, actualmente no cuenta con convenios celebrados con programas de arrendamientos con ninguna entidad. -----

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

